

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Advertido error de transcripción en el nombre de una de las opositoras que se relacionan en el Acuerdo de 16 de abril de 2015 relativo a la revisión de reclamaciones; se rectifica el mismo haciendo constar que donde figuraba **D^a MARIA DE LA SOLEDAD MEDINA ASENSIO**, debe figurar **D^a MARIA DEL ROCIO MEDINA ASENSIO**.

Mérida, 20 de abril de 2015.
EL TRIBUNAL

